

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES MODALIDAD REMOTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:38 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sra. Presidente: Señores concejales siendo las 09.38 hs del día jueves 15 de Abril de 2021 vamos a dar inicio a la QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021 de este **Concejo Deliberante** de la Capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por Secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presentes en esta sesión remota.

Sr. Secretario: Buenos días a todos y todas , vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinforiano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta (AUSENTE CON AVISO), Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene (AUSENTE CON AVISO,) y Sanso Juan Manuel, están presentes.

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, también se encuentran presentes el personal del Departamento de Taquigrafía del Concejo Deliberante, que van a llevar adelante su trabajo como corresponde en cada sesión, voy a solicitar que por Secretaría se lee el decreto correspondiente al Orden del día.

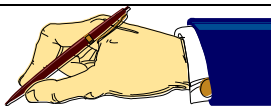
Sr. Secretario: Lee conforme el Decreto 3870

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

DECRETA:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



ARTICULO 1°.- *Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Quinta Sesión Ordinaria, para el día Jueves 15 de ABRIL de 2021, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-

Sr. Presidente: Gracias señores concejales, como se observan en el plano de la banca remota que ocupo están las banderas provincial y nacional a mis espaldas por favor señor secretario continúe con la lectura.

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 08/04/2021.-

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior, de fecha **08/04/2021** Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

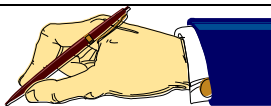
Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

2.- **Expte. N° 172/21 C.D.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Adquisición de Camión Compactador (H. y P.).-**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Como lo manifestara el señor secretario el expediente de referencia a través de la nota número 232 de fecha 8 de abril del año en curso el **Departamento Ejecutivo Municipal** eleva a este **Concejo Deliberante** para que se autorice y aprueben los pliegos que acompaña dicho expediente, para el llamado a licitación para la adquisición de un camión compactador, de carga trasera, tipo chasis IVECO, con patentamiento y logo incluido con destino a la ampliación de la recolección de residuos de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** hago moción señor presidente tal cual fue acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** que dicho expediente pase la **comisión de Hacienda y Presupuesto**

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiorano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

Sr. Secretario: lee

3.- **Expte. N° 158/21 C.D.: Tello, Norma Gladys Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

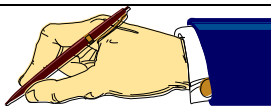
Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. para hacer moción que desde el punto 3 al punto 8 pasen a la comisión de **comisión de Hacienda y Presupuesto** .

4.- **Expte. N° 160/21 C.D.: Dirección de Arquitectura Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público nacional,**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



provincial o municipal (H. y P.).-

5.- *Expte. N° 161/21 C.D.: Basso, Mauricio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Excombatiente (H. y P.).-*

6.- *Expte. N° 162/21 C.D.: ANSES UDAI – San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - Ente Público nacional, provincial o municipal (H. y P.).-*

7.- *Expte. N° 163/21 C.D.: Angelini, Fernando Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

8.- *Expte. N° 166/21 C.D.: Almirón, Ricardo Alberto Sol./Condonación deuda pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Gerardo Cáceres.. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

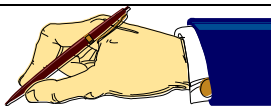
Sr. Secretario: lee

V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

9.- *Expte. N° 110/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Priorizar al Personal del Servicio de Limpieza Municipal afectado al proceso de limpieza y contención COVID-19*

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



con el fin de incluirlos como Personal Esencial en el Plan Estratégico de Vacunación (Com. H. y S.A. - COMUNICACIÓN).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Para hacer moción para que desde el punto 9 al punto 19. Inclusive se aprueben los despachos de comisión tal como se había acordado ya la *Labor Parlamentaria*, esa es la moción señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. estamos en el punto de despachos de comisiones hay que recordar que las comisiones tienen miembros informantes sobre los expedientes yo me voy a referir al punto número 9 que es de la comisión de *comisión de Higiene y Presupuesto y*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Estamos en el punto de despachos de comisiones, hay que recordar que las comisiones tienen miembros informantes sobre los expedientes, yo me voy a referir al punto 9 que es un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto e Higiene y Sanidad Ambiental* que es un despacho de comunicación y al punto 10 y 11 –no está presente la presidenta de la comisión- pero son dos despachos, una resolución y una ordenanza que van a ser sancionadas en este momento. Yo voy a pedir la palabra por el punto 9.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Voy a reformular la moción y voy a hacer referencia a la aprobación de los despachos del punto 9 al 19 y si algún concejal desea hacer alguna consideración sobre los puntos lo puede hacer. Reformulo la moción a los fines operativos para que sea concreta la moción.

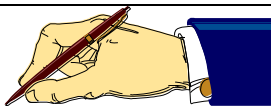
Sr. Presidente: Gracias concejal. Si están todos de acuerdo y no hay una moción en contrario, vamos a proceder a la votación nominal y después cedemos la palabra para que comenten los despachos... Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Lo que quería aclarar que cuando nosotros pasamos del punto 9 al 16 es quizás para ahorrarnos tiempo pero en realidad no se decide en *Labor Parlamentaria* los destinos sino que son despachos que vienen de las diferentes comisiones y tienen que ser aprobados –yo supongo- en forma individual cada uno.

Sr. Presidente: Señor concejal Alfredo Nardi le hago una consulta. La moción del señor concejal Juárez ha sido del punto 9 al 19 de aprobar los despachos correspondientes de cada comisión, ¿usted hace referencia del punto 9 al 16?

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



Sr. Alfredo Nardi: Perdón, hasta el punto 19. Insisto, son despachos de comisiones, pero si la metodología es que los aprobemos para un ahorro de tiempo en forma conjunta a todos me parece bien pero sí tenemos que hablar...yo por ejemplo voy a pedir la palabra por el punto 9, 10 y 11 de hacer alguna referencia, como miembro informante de la comisión.

Sr. Presidente: Es lo que hemos acordado y es la moción del señor concejal Juárez.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Yo creo que -es una opinión personal- se deben separar los despachos que tienen que ver sobre todo con **Hacienda y Presupuesto**, porque los despachos de **Hacienda y Presupuesto** necesitan un quórum calificado para la aprobación, entonces me parece que se deben separar los distintos despachos de las distintas comisiones junto con los de **Hacienda y Presupuesto**, o sea que en una primera instancia deberíamos aprobar hasta el punto 12 y del punto 13 al 19 hacer otra votación, porque es calificado el quórum que deben tener los despachos de **Hacienda y Presupuesto**, porque lo que estamos es condonando y eximiendo del pago de las tasas, lo dejo como una sugerencia. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. A ver, si es sugerencia se la podemos hacer a los presidentes de bloques para que en **Labor Parlamentaria** lo tengan en cuenta en la próxima reunión, si es moción lo tenemos que someter a votación en este momento si, perdón y la sugerencia – me imagino- debe ser para el concejal Juárez por si quiere reformular su moción. Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

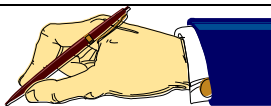
Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Yo creo que ya habiéndose realizado la reunión de **Labor Parlamentaria** y en la misma se han aprobado los despachos y se ha consensuado que tengamos estos puntos aprobados, no sé pienso que deberíamos respetar lo acordado en la reunión de **Labor Parlamentaria** y simplemente si hay alguna consideración que pudiera hacerse estaría bien, pero creo que la reunión fue con ese fin, de aprobar los despachos tal como estuvieron remitidos en esa oportunidad y leídos por los integrantes de la comisión, es una mención.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. **Labor Parlamentaria** no aprueba despachos simplemente organiza el Orden del día, los despachos si tienen -a veces como dice el concejal Sansó- alguna mayoría calificada, yo entiendo que puede ser por ahorro de tiempo, los despachos del 9 al 19 como dicen pasarlos; a ver aprobarlos acá en el **Concejo Deliberante** como requiere la Carta Orgánica y el Reglamento Interno, podemos hacer una sola moción por todos los expedientes pero quiero dejar claro que **Labor Parlamentaria** no vota ni aprueba despachos sino que ordena el Orden del día y para hacer más sencillo las sesiones remotas poder aprobarlos, lo que está diciendo Juan es verdad, cuando nosotros

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



disponemos de dinero por ejemplo en condonaciones o exenciones requiere las dos terceras partes de los presentes del *Concejo Deliberante* que es una mayoría calificada. Algunas ordenanzas de *Legislación y Asuntos Constitucionales* igual, por ahí para que el acta de Secretaría que le viene formulada, sería a ver... quizás, importante la mención que ha hecho el concejal Juan Sansó que aprobemos del 9, creo que es hasta el 12, para que quede en el acta y después los de *Hacienda y Presupuesto* aprobarlos por parte, son dos vocaciones nada más y después que cada miembro informante si tiene algo que decir de la comisión opine sobre los despachos. Por ahí entiendo yo que el concejal Fabián Juárez lo hace para que ahorremos tiempo, sobre todo en las sesiones remotas pero para que quede claro ese aspecto que la comisión de asuntos legislativos no aprueba despachos y si lo hace el *Concejo Deliberante*.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Sergio González.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente. Me parece que la reunión de *Labor Parlamentaria* es una reunión que organiza el tema de la sesión, comparto que no aprueba despachos, yo creo que los presidentes de cada uno de los bloques está presente en esa reunión, y es lo que comparto que se esté haciendo esto por un ahorro de tiempo o sea yo lo veo de otra manera, en cuanto a que cada uno de nosotros integramos las distintas comisiones son despachos de comisiones y expedientes que se han tratados y se han visto en estas comisiones y por ende –digamos- yo creo que la reunión de *Labor Parlamentaria* lo que está haciendo es simplificando un poco, no creo que sea un tema de ahorro de tiempo, por ende, me parece que lo que se venía planteando o lo que viene definiendo *Labor Parlamentaria* y vuelvo a repetir, cada bloque tiene su presidente presente en esta reunión y en tanto a que trata de organizar la reunión, me parece que es –digamos- como se está planteando. No entiendo ahora por qué se esté planteando el tema de modificar lo que ha definido *Labor Parlamentaria*.

Sr. Sergio González: ..no entiendo ahora porque. No entiendo ahora que se esté planteando el tema modificar lo que ha definido la comisión de *Labor Parlamentaria* . Yo creo eso creo eso, no creo que sea una cosa de ahorro de tiempo, pero que en una cuestión de que todos estamos al tanto del expediente y de la de los despachos de las distintas comisiones. Y eso que quería dejar dicho gracias, señor presidente

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno, como miembro de la comisión de *Labor Parlamentaria* quería aclarar que es correcto la observación del Dr. Nardi en ningún momento la comisión de *Labor Parlamentaria* piensa que se está tomando decisión respecto de los despachos simplemente se está ordenando la sesión y así mismo es

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



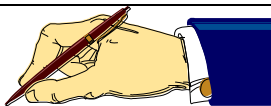
correcta la observación de concejal Sansó respecto a la que algunos puntos requieren mayoría necesarias y entiendo que lo ha hecho como sugerencia. En este caso particular no ha escapado esta situación a la reunión de **Labor Parlamentaria** se tiene conocimiento de está el de la necesidad de estas mayorías necesarias, pero dado que ningún bloque expresó que fuera a haber un despacho en minoría respecto a estos temas y entendiendo que ningún concejal va a presentar despacho en minoría y que estando todos los *señores concejales* enterados de esta situación, cada uno de los despachos de la comisión, todos los bloques o la mayoría han participado en los despachos o han tenido posibilidad de participarlo y estando reunidas por lo tanto las mayorías necesarias que establece el reglamento, con la sola moción del concejal Juárez, se entiende que es suficiente. Además, para aprovechar como ya lo dijo el concejal González de hacer más escueto el trámite parlamentario y una suerte de economía procesal en esta en esta nueva modalidad a distancia que estamos innovando en este **Concejo Deliberante**, me parece valioso que el señor concejal Sanso lo haya aclarado que es importante que aclarado en la versión taquigráfica, y como sugerencia también es importante, pero a los efectos que considero (salvo que me equivoque) que ninguno concejal va a presentar una oposición con respecto a estos temas o en la comisión de **Labor Parlamentaria** no hemos tenido conocimiento que vayan a haber despachos en minorías respeto a ninguno de estos temas que considero que la cosa la moción por todos los puntos del concejal Juárez es correcta en ese sentido es que se ha acordado las mociones no los despachos que no se han sacado despachos en la comisión de **Labor Parlamentaria** pero se acordado cuáles van las mociones por la misma razón hay algunos temas que no estaban acordados y no se han incluido en nada en el Orden del día de la sesión de hoy o sea es parte de la tarea de **Labor Parlamentaria** simplemente gracias señor presidente

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. Habida la discusión o el intercambio de ideas podríamos haber cometido algún error en **Labor Parlamentaria** y si momento de corregirlo lo hacemos ahora, creo que es valido lo del doctor Nardi, y lo de Juan Sansó simplemente en una votación más y ya lo corregimos ahora y lo tendremos presente para la próximas pero todo la verdad que justamente ha habido dos *señores concejales* que o han estado en la comisión de **Labor Parlamentaria** y que no han podido detectar esta alerta y la verdad que son 5 minutos más y nos quedamos todos conforme y hacemos las cosas correctamente. A pesar de que el espíritu que expresó Mariano Domínguez, que también tiene razón, yo diría que adoptemos por separar en dos partes, nada más señor presidente, gracias.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. yo creo que la metodología con la que nos hemos estado manejando ha sido y tengo muy en claro que no se aprueban despachos de la comisión de **Labor Parlamentaria** simplemente por economía procesal, es que hice la moción concreta de que el punto 9 al 19 se aprueban los despachos tal como se acordó la palabra lo dice se acordó en **Labor Parlamentaria**, el señor concejal Domínguez ha sido muy claro también con respecto a definir que quienes participaron en la comisión de **Labor Parlamentaria** quedaron de acuerdo en que estos puntos iban hacer a todos esta manera, así es que mantengo la moción como la formule señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Por ahí no me hice entender bien y el concejal Fabián Juárez lo veo como que está enojado.... no nos enoje no es bueno enojarse, mire señor concejal, yo lo que hice es una sugerencia en qué sentido: esta es una votación nominal, por ende nosotros tenemos los votos que ya sabemos los votos porque es injustamente nominal no es solamente una levantada mano y eso por ahí puede dificultar si la votación es calificada o no, yo lo sólo lo que solicito que por Secretaría. una vez terminada la votación, una vez terminada la votación se diga desde el punto 9 al 19 que son despachos de comisión de **Hacienda y Presupuesto** y que merecen una votación calificada fueron aprobado de acuerdo a la Carta Orgánica, eso es lo único que solicito y quiero que se hagan dos votaciones simplemente que se enuncia y se ponga en la versión taquigráfica que tuvo la mayoría necesaria para la aprobación ,eso es nada mas no generar un problema de la comisión de **Labor Parlamentaria** ni nada, es simplemente que se aclare yo levante la mano quería aclarar para evitar todo esto, pero el señor presidente no me vio y haber evitado por ahí ahorro de tiempos a todos, nada más, señor presidente gracias.

Sr. Presidente Recordemos que el tiempo que hemos gastado de última si no está la posibilidad de lo visual, está el micrófono abierto para pedir la palabra.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

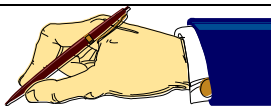
Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, simplemente para hacer una aclaración en la misma Línea de Juan Sansó, para que en versión taquigráfica esas mayorías que solicita la Carta Orgánica, queden asentadas, simplemente eso.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor Fabián Juárez.... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Quiero referirme al despacho que hemos elevado desde nuestra comisión la que presido, que es la de ***Peticiones y Poderes***, agradezco también a cada uno de los integrantes y esto obedece... después vamos a pedirle al autor del proyecto que es el concejal Ricardo Gutiérrez, pero antes quiero hacer mención a lo que sucedió, por eso lo he tratado de hacer, agradecer tanto el aporte que ha hecho el concejal Nardi como el concejal Sansó porque la verdad que también nos ayuda a clarificar la forma y el proceso, los que estamos en ***Labor Parlamentaria*** intentamos -sin duda- ordenar hoy día esta sesión para que nos salga lo más correcta posible, pero también sirven los aportes que nos hacen dos personas que tienen experiencia y que vienen repitiendo mandato como legisladores de Capital. Así que nada más dejarle la palabra si quiere hacerlo el autor del proyecto, nosotros ya sacamos la resolución nos pareció correcto porque es algo que viene realizando el ***Concejo Deliberante*** también, que va teniendo presencia en la comunidad y tener presencia también dentro de los órganos que tiene el municipio nos pareció correcto, así que los integrantes de la comisión sacamos el despacho favorable y después a lo mejor le pediría al señor secretario que dé lectura al despacho que nosotros sacamos, queda a disposición hacer esta visita que pedía el autor del proyecto pero se hará de acuerdo a lo que pueda coordinar Presidencia y entendiendo también las condiciones sanitarias y la posibilidad que tengamos de hacer, sin duda, esta visita nos parece interesante, también.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. No, no pensaba hacer uso de la palabra, agradezco las palabras del concejal Jorge Godoy, simplemente si puede leer cómo salió el

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



despacho. Simplemente agregar que estas son cosas positivas, ¿no? Que los concejales conozcamos el municipio en toda su integridad y creo que fue muy positivo el despacho... -hay una interferencia por ahí, no sé de dónde es-

Sr. Presidente: Ahí está, había un micrófono abierto, continúe señor concejal.

Sr. Ricardo Gutiérrez: ... Y nada más, si se puede, si hay algo que sume del despacho de la comisión que se lea y nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Para referirme al punto 9 Expte. 102/21 que es un despacho de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**, es un despacho que ha salido con la mayoría absoluta de los miembros de esta comisión, es un proyecto de comunicación ha salido como tal, donde prioriza o le pedimos al señor intendente que a través suyo pueda comunicarse con lo que está llevando a cabo el Ministerio de Salud, el plan estratégico de vacunación y a los fines de poder incluir como personal esencial en el plan estratégico de vacunación a todos los empleados de limpieza, de servicios del municipio de la Capital, nos pareció interesante que podamos estar del lado de ellos que es nuestro servicio esencial dentro del municipio de la Capital, el despacho ha salido con mayoría absoluta y entiendo que pueden los autores del proyecto fundamentarlo, gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. En primer lugar agradecer a la comisión **Higiene y Sanidad Ambiental** a su presidente Alfredo Nardi y a todos los miembros de la comisión por haber emitido el despacho favorable, este proyecto del Interbloque Actuar, PRO, Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo a raíz de un pedido de los empleados de Servicios, no nos olvidemos que los empleados de Servicios están junto a la labor que están desarrollando la policía, los docentes, no nos olvidemos del personal de Salud, son personas que están en la primera línea justamente por el tema del Covid-19 y la pandemia. Ya hemos visto las distintas acciones que han hecho desde la Secretaría de Servicios con el personal de limpieza, donde se ha tenido que ir a muchos lugares que antes a lo mejor no se hacía la limpieza, colaborando con el gobierno de la provincia, el trabajo que se ha hecho en hospitales, en los centros de salud, donde va se limpia se hace un trabajo importantísimo, donde ellos todos los días están en la calle, no tienen descanso, todos los días hay que salir y limpiar estar en el frente y me parece importante. Yo creo que lo mejor ha sido por ahí un olvido del gobierno de la provincia porque esto lo organiza y quién le da prioridad y quién es gente esencial lo ha decidido el Comité Covid San Juan, más allá que hay una resolución de la nación, pero cada provincia le da prioridad de acuerdo a las edades de acuerdo al tema. Me parece importante que se pueda incluir al personal no solamente en este punto que hace la limpieza que son de la Municipalidad de la Capital,

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



me refiero también y me parece que es importante que se tenga también y que se declare esencial de otras municipalidades. No olvidemos que están en contacto, trabajando día a día y me parece importante que se les pueda dar y se puedan vacunar como corresponde. Así que agradecer a la comisión el despacho y bueno esperemos tener noticias favorables y que las gestiones que pueda hacer el intendente a través del gobierno de la provincia y por supuesto el Comité Covid de San Juan, así que agradecerles por el despacho favorable. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Simplemente para referirme al punto 11 y 12 que son despachos de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* no está presente la presidenta y tampoco está presente la autora del proyecto, solamente como miembro informante voy a referirme a que son dos despachos de imposición de nombres tanto en una plaza como en calles del barrio Esteban Echeverría, que fuimos invitados por la presidenta y por la autora del proyecto al lugar, donde estuvimos caminando, que los proyectos venían con un listado de vecinos que habían firmado apoyando los nombres que eran ARA San Juan y sus 44 héroes para la plaza y después los nombres del barrio Esteban Echeverría que lo habían propuesto los propios vecinos con una nómina alrededor de un poco más de 20 vecinos que habían firmado este proyecto cuando entró a comisión, sacamos despacho favorable, tuvimos la oportunidad – insisto- fuimos invitados tanto por la presidenta de la comisión como por la autora, en el lugar pudimos caminar, los vecinos estaban de acuerdo en la imposición de estos nombres, entonces lo que hizo la comisión de asuntos legislativos previo a saber que no tenían nombres estas calles y la plazoleta, bueno hacer un despacho favorable.

Me hubiese gustado que esté la autora del proyecto para que fundamente un poquito de cómo se dieron estos dos despachos...

Sr. Presidente: Gracias concejal. Alguien más que quiera hacer uso de la palabra.

Sr. Secretario: lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

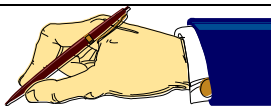
20.- Expte. N° 164/21 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Resolución ref. Realización de una visita al Centro de Zoonosis y Quirófano Municipal, al Obrador Central y Depósitos (P. y P.).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Es para pedir que desde el punto 20 al 27, exceptuando el 27 y el 25 que van a tener un tratamiento distinto pasen a las respectivas

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



comisión acordada en *Labor Parlamentaria* o sea que lo estaría faltando sería el punto 25 y 27 también habíamos acordado en la comisión de *Labor Parlamentaria* que unos concejales iban a pedir el tratamiento sobre tablas así es que es moción que pasen a las respectivas comisiones acordadas..

21.- Expte. N° 165/21 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de mejoramiento, ensanche asfáltico y embellecimiento urbano de calle Pedro de Valdivia Oeste, tramo comprendido entre Avenida Paula Albarracín de Sarmiento y calle Urquiza Sur (O. y S.P.).-

22.- Expte. N° 167/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. “Escuela Municipal de Oficios”(D.H. – H. y P.).-

23.- Expte. N° 168/21 C.D.: Frente todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto Ordenanza ref. Creación y Aprobación de Mesas de trabajo Intersectorial – Salud (H. y S.A.).-

24.- Expte. N° 169/21 C.D.: Interbloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. “Colilleros” (H. y S.A. – L. y A.C.).-

26.- Expte. N° 173/21 C.D.: Interbloque ACTUAR y PRO Juntos por el Cambio E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 12.289 (H. y S.A.).-

Sr. Presidente: A consideración la moción del sr. Jorge Godoy... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiorano: AFIRMATIVO

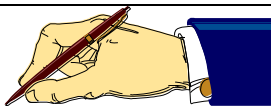
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVOSanso Juan Manuel: AFIRMATIVO**APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes**Sr. Secretario: lee

Expte. N° 170/21 C.D.: Frente todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E/ Proyecto Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Como bien lo ha manifestado el señor secretario que el expediente de interferencia tienen que ver con un proyecto de declaración de interés, cuya autora es la concejal Mirta Ormeño, que por razones más que justificadas en el día de la fecha no se encuentra presente en esta sesión, por lo tanto voy a hacer moción señor presidente, que este expediente se trate sobre tablas y el Cuerpo se constituya en comisión,.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

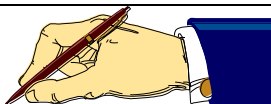
Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVOGodoy Jorge Luis: AFIRMATIVOGonzález Sergio Gustavo: AFIRMATIVOGutiérrez Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVOJuárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVOMuñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVONardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVOPalma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVOSanso Juan Manuel: AFIRMATIVO**APROBADO POR UNANIMIDAD**Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Visto que el día 14 de Abril, el día de ayer desde el año 2020 se celebra el día mundial de la enfermedad de Chagas, luego de la aprobación y el respaldo de la OMS en mayo de 2019 esta celebración, es el día mundial tiene como objetivo celebrar este día dar visibilidad y atención a esta enfermedad tan silenciosa y silenciada, porque en su mayoría es asintomática, darle oportunidad a las personas que están afectadas además de sensibilizar a la sociedad sobre su prevención control y eliminación.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



Mucho se ha avanzado en el reconocimiento de esta enfermedad, tratando de eliminar la transmisión congénita a partir del tratamiento de niños y mujeres en edad fértil, y como bien decía esta enfermedad que con frecuencia se diagnostica en su última etapa, y se da conocer su perfil para mejorar las tasas de tratamientos tempranos y curación para interrumpir su transmisión el tema o la cuestión de sensibilizar tiene que ver con la detección temprana de los casos y su tratamiento inmediato, el control vectorial y sobre todo prevención, primero porque esta es una enfermedad que frecuentemente se da en las poblaciones de bajo recursos, como tiene que ver en casas precarias ,de adobes, cañaverales, gallineros, depósitos entre otros, y su transmisión se realiza a través de vectores, como la vinchuca, la chinche, y su tratamiento o su no tratamiento o su detección temprana tiene que ver con lo cardiológico y sobre todo lo digestivo, por eso sensibilizar a la población para prevenir toda esta enfermedad que básicamente tiene que ver con hacer verdadera prevención consideramos que es para declarar interés municipal en el día de hoy en, esta sesión, es moción señor presidente, aprobar el despacho, salir de comisión y aprobar el despacho del **Concejo Deliberante** constituido en comisión.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano; AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano; AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación; AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel; AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

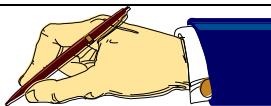
Sr. Secretario: Lee

27.- Expte. N° 176/21 C.D.: Interbloque ACTUAR y PRO Juntos por el Cambio E./Proyecto de Comunicación ref. Repetición de pagos del Expte. N° 05824-D-16” (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Bueno voy a hacer una moción para su tratamiento sobre tablas y que el Cuerpo se constituya en comisión y después voy a explicar más o menos de qué trata el proyecto que hoy vamos a tratar en comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal. Voy a solicitar al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinfiorano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Voy a hacer una reseña de qué trata este proyecto de comunicación. Esto fue en la gestión pasada donde me tocó ser también integrante de este **Concejo Deliberante**, esto surge a raíz de una denuncia que nos hacen al **Concejo Deliberante**, en su momento por la empresa LV SRL a todos los concejales. Esta denuncia tenía que ver con la falta de un pago a esta empresa por una obra ya realizada que era la colocación de 100 tapas para el arbolado público acá en lo que es el área del microcentro. La empresa manifestaba que esta obra adjudicada por la dirección de Obras, por la Intendencia consistía en la colocación de 200 tapas y una vez realizada las 100 tapas, la empresa reclama el pago, y cuando reclama el pago correspondiente se encuentra con la novedad de que esas 100 tapas ya habían sido pagadas a una persona justamente que no era integrante de esta empresa, a raíz de eso este **Concejo Deliberante** saca una resolución, que es la Resolución 3620 por el cual se crea una Comisión Especial para la investigación al respecto. Esta Comisión Especial que la integra un miembro de cada uno de los distintos bloques que estaba conformado el **Concejo Deliberante** y el presidente del **Concejo Deliberante**, esta comisión como primera medida empezó a citar a los distintos funcionarios del **Departamento Ejecutivo Municipal** que intervinieron en este expediente, la gente Obras, la gente Rentas, de Tesorería, bueno distintos funcionarios.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



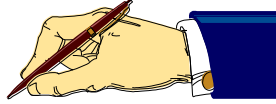
Después de haber hecho una investigación al respecto dentro del *Concejo Deliberante* esta comisión -estaba especificado en la resolución- debía mandar todo el expediente, notificar al Tribunal de Cuentas y también notificar a la Justicia. Estos expedientes se enviaron a la Fiscalía de turno y al Tribunal de Cuentas, después de una investigación el Tribunal de Cuentas notó las mismas irregularidades que habíamos notado nosotros, dentro de la Comisión Especial que se armó al respecto, que tenía que ver con que está obra que era de las 100 tapas fueron cobradas por una persona que no tenía nada que ver con la empresa, simplemente había sido un gestor que le había... de alguna manera era quien arrimaba las distintas presentaciones de los presupuestos, de cómo iba la obra y todo eso, pero en el expediente en ningún momento -y consta eso- había algún poder sobre esta persona para poder cobrar la obra y hubo irregularidades gravísimas, ¡gravísimas! que demostraron la connivencia que había entre esta persona que era un gestor y algunos funcionarios de la municipalidad.

Mire un hecho muy, muy grave tiene que ver con que se detectó que el día que le entregaban el cheque a esta persona era un cheque -por supuesto que ya me parecía raro que no hicieran transferencia, pero bueno- se le había otorgado un cheque y ese cheque como corresponde en la administración pública debe ir cruzado para que pueda ser depositado correspondientemente ¿no? Se hace el cheque cruzado y cuando viene a buscar el cheque, a retirar este gestor nota que era cruzado o sea evidentemente no le iban a poder... solamente depositándolo, ahí lo que hacen estos funcionario del *Departamento Ejecutivo Municipal* es romper ese cheque y hacerle un nuevo cheque sin haberlo cruzado, eso qué le permite, le permite que cualquier persona vaya directamente y lo cobre por ventanilla, aduciendo que es la empresa, bueno eso se constató, que este gestor fue depositó el cheque en el Banco Nación y después lo cobró, cuando no había ningún poder dentro del expediente para poder cobrarlo.

Esta empresa agotó la vía administrativa en dos ocasiones, el anterior intendente le negó el pago diciendo que se había pagado bien en tiempo y forma, la empresa recurre a la Justicia, donde somos citados también quienes éramos concejales somos citados por la empresa para dar testimonio en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo; hoy nos enteramos que la municipalidad obtuvo una sentencia negativa por parte del Juzgado en lo Contencioso Administrativo, -la Dra. Tettamanti- donde nos obligan a pagar esas 100 tapas más los intereses correspondientes o sea que hoy la municipalidad va a tener que erogar más de 800.000 \$ por una obra que ya se pagó en su momento. Esto es lamentable que esta gestión se vea en esta situación donde va a tener que... porque hay una sentencia judicial acá no se puede discutir mucho, vamos a tener que volver a pagar fondos que son de todos los vecinos de Capital y que se podrían hacer muchísimas obras con eso.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



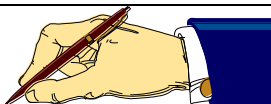
Por esa razón nosotros con esta comunicación que -yo en su momento- después lo voy a leer cómo quedarían los dos artículos porque algunos concejales sugerían algunas modificaciones. Bueno hemos aceptado que creo que no cambia en nada, sino simplemente es la formalidad. Nosotros lo que queremos con esta comunicación, es decirle al Poder Ejecutivo Municipal, que por supuesto hay que tratar de recuperar los fondos porque aquí sí hubo responsables, hubo responsables dentro y lo marca lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas, hubo responsables y bueno, por ende, creo que la municipalidad debe hacer todas las acciones, ya sean administrativas, judiciales para poder cobrar esos más de 800.000 \$ que va a tener que erogar la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** y está muy, muy claro si uno ve el expediente como decía anteriormente, ahí hay una connivencia marcada entre quién era este personaje que venía como gestor y algunos funcionarios que estuvieron en la gestión anterior, así que creemos que no debemos perjudicar a los vecinos sino, realmente se tiene que hacer cargo aquel funcionario que cometió los errores o no hizo las cosas como debe ser y sobre todo en la administración pública, nuestra función por sobre todas las cosas de concejales justamente es controlar cada uno de los distintos fondos que ingresan a esta municipalidad y sobre todo a los que egresan, así que me parece conveniente decir más allá que no lo he leído también al intendente en algunas declaraciones que ha hecho que va a tratar por supuesto recuperar los fondos. Yo creo que este **Concejo Deliberante** ya la gestión anterior ya se expidió sobre este tema envió la distintas actuaciones a la Justicia local y también hay un expediente ahí y por supuesto al Tribunal de Cuentas para que determine que responsabilidad hubo dentro funcionarios con esta comunicación, lo que queremos hacer nosotros es justamente marcar una posición y decirle que debe llegar a la última consecuencia y lograr el recupero correspondiente. Esta es una comunicación que tiene un artículo primero, que es un artículo tienen primero que dice que *este Concejo Deliberante sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal que una vez determinado el perjuicio fiscal, producto de la irregularidades del expediente número 0 58 24 letra D del 2016 constatada en Sede JUDICIAL tomen las acciones pertinentes para lograr el reintegro de los fondos erogados.*

y en su segundo. Dice;; *de quedar firme la sentencia solicitamos se arbitren los medios necesarios para el recupero de los fondos, como así también que se efectúen las acciones judiciales pertinentes.* Y el tercero De Forma.

Bueno con esto es marcar una posición y por supuesto que esto no tiene que recaer en esta actual gestión, sino que a través de nuestra Fiscalía correspondiente que se hagan todas las acciones que tienen que ver con quien le va a pedir el reintegro, el recupero de los fondos es el Tribunal de Cuenta, por ende, el fiscal que defiende a cada uno la vecinos de la Capital haga las gestiones correspondientes para que recuperemos los más de 800.000 \$

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15-04-21



que va tener que pagar este municipio, porque ya tiene una sentencia firme una sentencia de lo contencioso administrativo, que debe realizar. Así que yo hago la moción para que aprobemos este despacho que lo estamos sacando ahora, salir de y una vez que salgamos de comisión se apruebe el despacho para hacer una sola votación si alguno quiere agregar algo no hay ningún problema, o solicitar una modificación, por ende estamos abierto a la discusión gracias.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano; AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano; AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación; AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel; AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

Sr. Secretario: lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 13 de Abril de 2021.-

Sr. Presidente; Siendo la 11 05 el día jueves 15 de abril, damos por finalizada la sesión del día de hoy gracias señores concejales, al Departamento de Taquigrafía, a UNITEC , a Despacho Legislativo que nos permite llevar adelante esta sesión muchas gracias a todos.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////